ACTA ANÁLISIS SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00001
OBJETO: 00001/ISE/2025/CO OBRA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CEIP FERNANDO MIRANDA, FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)
CÓDIGO DEL CENTRO: 14003538
NOMBRE DEL CENTRO: CEIP FERNANDO MIRANDA
LOCALIDAD: FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 74.380,16 €
IMPORTE DEL IVA: 15.619,83 €
TOTAL IMPORTE: 89.999,99 €.
VALOR ESTIMADO: 81.818,18 €

ASISTENTES:
Presidente:
RAFAEL MERINO LOZANO, Administrador de la Oficina de Gestión de Servicios – Gerencia Provincial de Córdoba.
Secretaria:
ROSA MARIA MARTIN PAREJA, Gestora de la Gerencia Provincial Córdoba.
Vocales:
FERNANDO JESUS MICHOA GARCIA, Representante de Asesoría Jurídica.
DIEGO GONZALEZ BORRERO, Representante de Control Interno.
MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO, Gestora de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Con la presencia del Vocal Representante de la Asesoría Jurídica y del Representante de la Unidad de Control Interno a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Córdoba, siendo las 10.30 horas del día 28 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La fecha límite de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 27 de marzo de 2025, a las 14.00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	28/03/2025
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC34KC3AAKKS6DKQFVMAUAM3QG	PÁG. 1/2

Entidad	Fecha y hora de presentación
B23724040-BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	26/03/2025 17:20:31

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA., la misma se considera correcta, por lo que se acuerda admitir a la licitación y remitir al órgano de contratación propuesta de adjudicación a su favor, por el importe y plazos indicados a continuación, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación, al presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación:

LICITADOR	**Oferta Económica (Sin IVA)**	**IVA**	**Oferta Económica. (IVA Incl.)**	**Mejora permanencia jefe de obras permanente**	**Mejora medioambiental (Mejora de Jardinería)**	**Mejora medioambiental (Material Proximidad y/o Material Ecológico)**
BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	69.981,00 €	14.696,01 €	84.677,01 €	SI	0,20 sobre PEM	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	28/03/2025
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC34KC3AAKKS6DKQFVMAUAM3QG	PÁG. 2/2